

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 312/08
Jueves 12 de junio de 2008
12:00 hrs.

En Lima, siendo las 12:00 horas del día 12 de junio del año 2008 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, la señora Martha Carolina Linares Barrantes y los señores Marco Antonio Torrey Motta y Juan Carlos Mejía Cornejo, miembros del Consejo Directivo. Se deja constancia que la señora Linares y los señores Torrey y Mejía asisten a la presente sesión de modo no presencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 042-2005-PCM.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 312 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Alejandro Jiménez Morales, Gerente General, del señor Alberto Arequipeno Támara, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 311.

II. ORDEN DEL DÍA

II.1. Designación de árbitro en petición de arbitraje presentada por Telefónica del Perú S.A.A. (Informes N° 039-GG/2008 y N° 040-GG/2008 e Informe N° 115-GL/2008)

El Presidente propuso y puso a consideración del Consejo Directivo una relación de profesionales aptos para la designación del árbitro que corresponde al OSIPTEL, en el marco de la solicitud de arbitraje de Telefónica del Perú S.A.A. ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima (caso arbitral N° 1430-062-2008), para lo cual se refirió a los Informes N° 039-GG/2008 del 9 de junio de 2008 y N° 040-GG/2008 del 10 de junio de 2008 de la Gerencia General y al Informe N° 115-GL/2008 del 2 de junio de 2008 de la Gerencia Legal, elevados a la Presidencia del Consejo Directivo por la Gerencia General.

Acuerdo N° 312/1135/08

Vistos los Informes N° 039-GG/2008 y N° 040-GG/2008 de la Gerencia General y el Informe N° 115-GL/2008 de la Gerencia Legal y atendido el sustento de la Presidencia, los miembros del Consejo Directivo acordaron designar como árbitro al señor Oswaldo Hundskopf Exebio, en el marco de la solicitud de arbitraje de Telefónica del Perú S.A.A. ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima (caso arbitral N° 1430-062-2008).

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

**PEDIDOS DE LOS DIRECTORES:**

- Elaborar y proponer una relación de profesionales calificados, preferentemente con experiencia en telecomunicaciones, que puedan ser designados árbitros.
- Solicitar a la Gerencia de Políticas Regulatorias que conjuntamente con la Gerencia Legal, informen en la próxima sesión sobre el cumplimiento y seguimiento de los laudos arbitrales en los que ha sido parte el OSIPTEL.
- Remitir a los Directores información correspondiente a la segunda renovación gradual del plazo de los contratos de concesión de los que es titular Telefónica del Perú S.A.A.

Siendo las 15:40 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.